

UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA UN NUEVO NUEVO LEÓN

¿Qué es una Constitución?

La norma jurídica que **contiene el pacto social y político de un estado**. Establece los principios fundacionales de una sociedad, sus reglas de convivencia, las instituciones que lo conforman, los derechos fundamentales de las y los ciudadanos.

¿Por qué una nueva Constitución?

Porque Nuevo León es otro.

Nuestra constitución cumplió 104 años y, aunque conserva principios y valores irrenunciables, ni el mundo, ni México ni Nuevo León son los mismos que cuando se creó. Las personas han cambiado, sus necesidades son otras, sus problemas tienen otras dimensiones. Hoy tenemos nuevos derechos, nuevos retos, un sinfín de posibilidades.

Porque los problemas de hoy, no son los de ayer.

Hoy tenemos graves crisis de alcance mundial: inseguridad, migración, corrupción, violencia y pobreza en dimensiones que no se habían imaginado, pandemias, crisis climática, problemas de movilidad (calles, carreteras y transporte en mal estado), desarrollo urbano deficiente, mala calidad del aire, escasez del agua, viviendas de interés social en abandono, drogadicción, desintegración familiar, violencia contra las mujeres, salud mental, educación post-pandemia, etc. Nuevo León necesita una constitución que atienda al presente, mirando al futuro.

Porque Nuevo León sigue avanzando.

Tenemos nuevas capacidades, perspectivas y oportunidades; conocimiento, desarrollo científico y tecnológico, nuevas energías no contaminantes.

Porque nuestra constitución se quedó atrás.

La constitución actual es anticuada, está desordenada, no se actualizó de forma correcta, se quedó en el pasado. No nos sirve para enfrentar nuestra realidad ni para construir futuro.

Porque no hace valer el federalismo.

Hoy tenemos una constitución "sumisa", que hace a Nuevo León dependiente de la federación, y no nos da herramientas para ser realmente autónomos, resolver nuestros problemas por nosotros mismos o para defendernos de posibles abusos o excesos del centro.

¿Qué Constitución necesitamos?

- Necesitamos una nueva constitución que establezca **dónde queremos estar en 50 años** y el camino que debemos seguir para llegar.
- Necesitamos una nueva constitución que **garantice los nuevos derechos** y los convierta en políticas públicas de vanguardia.
- Necesitamos una nueva constitución con **nuevas reglas y nuevas instituciones** que se ajusten a las nuevas realidades.
- Necesitamos una nueva constitución que nos ayude a hacer de **Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir.**

La nueva Constitución de Nuevo León:

- **Sentará las bases** de lo que somos y de lo que queremos.
- **Será la más federalista** del país.
- **Ampliará los derechos fundamentales** de las y los neoleoneses con el propósito de alcanzar la igualdad para todas las personas.
- **Será la más progresista al reconocer** los derechos de la primera infancia, los jóvenes y las mujeres.
- **Será la de mayor visión de futuro** al considerar los derechos del medio ambiente y de las nuevas tecnologías.
- **Será la que mejor piense y atienda las regiones** y garantice la coordinación metropolitana.
- **Garantizará una verdadera división de poderes**, rendición de cuentas, transparencia.

¿Cómo se está construyendo?

2018-2019 Del primero de octubre de 2018 al 25 de noviembre de 2019 se llevaron a cabo 10 foros para una nueva Constitución con representantes de la sociedad civil, juristas, asambleístas, ministros, diputados y especialistas; esa fue la base del primer borrador de este proyecto.

DIC 2021 El 16 de diciembre de 2021 se convocó y se llegó a un consenso entre todas las fuerzas políticas y los poderes del estado para arrancar con los procesos formales de elaboración de la nueva Constitución.

FEB 2022 El 21 de febrero de 2022 el H. Congreso del Estado de Nuevo León aceptó el llamado a realizar una nueva Constitución y manifestaron estar listos para instalar mesas de trabajo con los Diputados.

FEB 2022 El 23 de febrero de 2022 se convocó a un Grupo de Acompañamiento, integrado por reconocidos expertos, académicos, representantes de los partidos políticos, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado y el presidente municipal que representa a la Mesa Metropolitana. Su responsabilidad es generar recomendaciones técnicas sobre la propuesta que se entregó al congreso y servir de grupo de asesoría y consulta a los órganos constitucionales encargados de aprobar la nueva constitución.

- Se entregó a este Grupo de Acompañamiento un borrador de articulado-propuesta para su estudio y revisión.

- Se presentará una iniciativa al Congreso del Estado, como Poder Ejecutivo, acompañado del Grupo de Acompañamiento.

MAR 2022 Se contempla que en **marzo de 2022**, el Congreso Local vote la primera vuelta de la Constitución, y sea publicada en el Diario Oficial para la máxima difusión y conocimiento de la sociedad.

- Posteriormente, el grupo de acompañamiento entregará sus recomendaciones al Congreso del estado y realizará Foros de Consulta. Este proceso estará dividido en **cuatro ejes**: derechos humanos, división de poderes, órganos con autonomía constitucional y leyes y reforma constitucional y municipios y zona metropolitana.

- Se planea que durante el **segundo período legislativo**, el Congreso Local vote la segunda vuelta.

DIC 2022 Se contempla que en **diciembre de este año** se cuente con una nueva Carta Magna para todas y todos los neoleoneses.